

## **El nombre del Perú. Identidad y cambio en los primeros años de la República**

**Jesús A. Cosamalón Aguilar**  
**Pontificia Universidad Católica del Perú**

### **1. República, nombres e identidad política.**

Entre los temas más sugerentes planteados en los últimos años se encuentra la reflexión, que da origen a este congreso, acerca de la relación entre el proyecto político de las elites en el siglo XIX, su estrategia discursiva en ese campo, el imaginario que proyectaron y las decisiones que se tomaron en cuanto a mantener o romper las vinculaciones con los símbolos coloniales. Como señalan diversos autores, cada nueva nación y las elites políticas que promovieron los cambios, establecieron una estrategia discursiva cuidadosa para que las transformaciones a aplicar se vean legitimadas, dentro de un conflicto entre españoles y peninsulares que, como en el caso peruano, hasta hace poco tiempo militaban en el mismo bando. Así, siguiendo a la historiografía, una vez proclamada la independencia se produjo una serie de símbolos públicos que tenían el reto, al mismo tiempo, de buscar una justificación de la ruptura con España y crear un nuevo lenguaje simbólico, capaz de traducir claramente los ideales del nuevo proyecto político que se quería aplicar.

En el caso peruano, los trabajos dedicados a reflexionar sobre este tema son de relativa reciente aparición y se centraron al principio no tanto en la etapa de independencia como en las primeras décadas republicanas.<sup>1</sup> Por ejemplo, uno de los primeros trabajos en abordar el tema de la relación entre discurso político republicano y prácticas culturales fue Juan Carlos Estenssoro, quien llamó la atención acerca de este punto a partir de los ideales estéticos y civilizatorios de la elite y su separación de las tradiciones practicadas por el resto de sectores sociales.<sup>2</sup> Una segunda etapa, más profunda, apareció en torno a los proyectos urbanísticos y de ornato aplicados durante la bonanza fiscal que trajo la era del guano. Como demuestra Natalia Majluf, en esta segunda etapa aparece la construcción de un nuevo lenguaje estético basado en imágenes “nacionales”, producidas a partir del predominio de una elite criollo limeña que toma el control del Estado<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> No hay duda que el trabajo pionero en ese sentido es el de Alberto Flores Galindo, ensayo sumamente influyente titulado “República sin ciudadanos”, incluido en su conocido *Buscando un inca*. Lima: Editorial Horizonte, 1988.

<sup>2</sup> “Modernismo, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850” en Henrique Urbano (ed.) *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: CERA “Bartolomé de las Casas”, 1992, pp. 181-195.

<sup>3</sup> *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: IEP, 1994.

Sin embargo, los dos trabajos más influyentes – a mi juicio – dentro de esta perspectiva de análisis, son los textos de Cecilia Méndez<sup>4</sup> y Gabriel Ramón<sup>5</sup>. Méndez abrió la discusión desde una postura escéptica acerca del carácter incluyente de los proyectos nacionales liderados por la elite criolla en el Perú republicano. La autora demuestra convincentemente que en los momentos en que se consolidaba la idea de lo “peruano” como diferente a lo boliviano o chileno, durante la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), la elite criolla costeña, opuesta a los proyectos de Andrés de Santa Cruz, líder de la confederación, basó su discurso nacionalista en la exclusión de lo indígena como integrante del proyecto nacional. Así, una de las diferencias saltantes que se puede encontrar en el caso peruano, respecto a los proyectos llevados a cabo en otras latitudes, es su temprano rechazo a la retórica de tipo indígena – o incaísta en el caso peruano – como base fundamental de los discursos políticos en el Perú desde finales de la década de 1830.

Por otro lado, Ramón en su excelente estudio, relaciona todos los aspectos mencionados hasta este momento. Por un lado, el proyecto estético urbanista de las elites que buscó imponer en la ciudad una serie de medidas destinadas a reglamentar el uso de los espacios urbanos y, por medio de este esfuerzo, controlar las actividades de los sectores populares, sometidos a un proceso de regulación y exclusión del espacio público; esto no es sino, la expresión visible de su exclusión en los espacios de participación política. Así, el proyecto de la municipalidad para renombrar las calles de Lima representa una sólida prueba de que las elites consideran al espacio público una “escuela” de ciudadanía y, por ello mismo, debería estar sujeta al control del Estado y las elites.

El período de Independencia, hasta hace muy poco tiempo, había motivado menos interés en este tema. Solo recientemente gracias a los trabajos de Pablo Ortemberg, entre otros, ha aparecido un renovado interés en la simbología de la época de la independencia. Como se puede ver en estos trabajos, las banderas, escudos, himnos, procesiones, etc., no fueron elementos poco importantes dentro del proyecto político que se quería aplicar en el Perú, como en otras partes de América. La energía y dedicación con la cual líderes militares y políticos se encargan de diseñar y difundir la parafernalia de los nuevos regímenes es sorprendente y resulta tan trascendental como las leyes o discursos ideológicos.

Sin embargo, a pesar de estos meritorios trabajos, no hay ninguno hasta la fecha que haya intentado reflexionar, como lo exige este congreso, acerca de la naturaleza misma del nombre de la nación, en nuestro caso, la República del Perú y su relación con los proyectos

---

<sup>4</sup> *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP, 1993.

<sup>5</sup> *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: Sidea / Promperú, 1999.

políticos. Vale la pena detenerse un instante en este aspecto. No existe una sola versión del origen del nombre del Perú en el virreinato, pero el distinguido historiador Raúl Porras Barrenechea sostuvo hace ya varias décadas, que provenía de la corrupción lingüística de Birú o Virú, término que aparentemente designaba a un cacique de los territorios existentes al sur de Panamá y que tempranamente, desde la década de 1520, pasó a nombrar a los futuros territorios que conquistaría Francisco Pizarro. Una vez producida la negociación entre la corona y los expedicionarios, liderados por el mencionado Pizarro y Diego de Almagro, el nombre oficial de la gobernación fue el de Nueva Castilla, que no tuvo demasiada vigencia porque fue reemplazado en 1542 por el del Virreinato del Perú.

Una vez proclamada la independencia, a diferencia de otros casos, no se tuvo ninguna discusión acerca de la necesidad de cambiar el nombre del naciente país ni se discutió – que sepamos – la pertinencia de variar el nombre de origen colonial cuando se decidió que el Perú sería gobernado bajo la forma republicana. Es más, los documentos de la época transitan amablemente entre denominarse Virreinato del Perú en julio de 1821, antes de la independencia, a República peruana en 1823. En ese tránsito nadie propuso ningún cambio de nombre ni cuestionó hasta qué punto la permanencia del vocablo Perú podía mostrar una peligrosa continuidad entre una etapa y la otra. Esta ponencia intentará reflexionar acerca de esta ausencia y hasta qué punto esta resulta representativa de los dilemas en los cuales se vio envuelta la independencia del Perú.

## **2. Notas sobre la proclamación de la Independencia y la discusión política**

A diferencia de lo que ocurrió en otros casos, en el Perú una vez proclamada la independencia no se produjo, hasta donde hemos investigado, ninguna discusión acerca de la pertinencia de mantener o cambiar el nombre del antiguo virreinato convertido ya en nación independiente. Sin duda este vacío no resulta casual de ningún modo; por el contrario, expresa el complejo carácter de la gesta independentista en el Perú y la dificultad de definir qué tipo de ruptura con España se produjo y qué proyecto político la animaba. Ya desde hace algunas décadas la historiografía peruana puso en discusión la versión decimonónica y oficial de una independencia conseguida como resultado de una lucha nacional encabezada por los criollos, como representantes de la identidad e intereses de todos los peruanos.<sup>6</sup> La discusión ha señalado la poca predisposición que la mayoría de los

---

<sup>6</sup> No hay duda de la importancia de la publicación de Bonilla, Heraclio y Karen Spalding (eds.) *La independencia en el Perú*. Lima: IEP, 1972, texto con el cual se inició el debate entre las diversas visiones acerca del proceso. El libro más completo sobre el tema es el de Anna, Timothy *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: IEP, 2003. Son de gran importancia también O'Phelan Godoy, Scarlett “El mito de la independencia concedida. Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)” en

miembros de la elite limeña colonial parecían tener en cuanto a los proyectos independentistas, por lo menos antes de la llegada de José de San Martín a la ciudad. Irónicamente un militar favorable a la independencia señalaba en 1817 que “si nuestro ejército estuviera a seis leguas de distancia de esta capital y el virrey hiciera una corrida de toros, los limeños fueran a ella contentos sin pensar en el riesgo que los amenazaba. Ocuparíamos la ciudad y los limeños no interrumpirían el curso de sus placeres”.<sup>7</sup> Salvo excepciones, como la de José de la Riva Agüero, aristócrata rápidamente convencido de la necesidad de una ruptura, la mayor parte de los criollos limeños que posteriormente apoyó a San Martín estuvieron sosteniendo al débil gobierno colonial del virrey Joaquín de la Pezuela primero y luego al más enérgico José de la Serna, hasta prácticamente días antes de la proclamación de la independencia.

Como han señalado varios autores, hasta unas pocas semanas antes de la entrada de San Martín a la ciudad, la elite colonial fue conminada – de grado o fuerza – a que colaborar económicamente con el sostenimiento del ejército. El Cabildo de la ciudad, bastión de la aristocracia limeña, estuvo activamente comprometido con esta labor y como esta institución colonial proclamó luego la independencia, vale la pena seguir un poco su derrotero en los días finales del gobierno colonial.

Luego del desembarco de San Martín y del bloqueo de la ciudad por mar y tierra, las autoridades patriotas y españolas optaron por tratar de encontrar una salida negociada alternativa al enfrentamiento militar. En la conferencia celebrada entre San Martín y el Virrey, en la localidad de Punchauca ubicada en las afueras de Lima, durante los primeros días de junio de 1821, el militar argentino le ofreció al español la posibilidad de establecer un gobierno provisional presidido por La Serna, que cuente con participación de los patriotas, que proclame la independencia y que negocie en España una solución adecuada, donde presumiblemente se solicitaría el nombramiento de algún príncipe español para el Perú. La propuesta de declarar la ruptura inmediata con la metrópoli fue rechazada por los oficiales del ejército español, proponiendo más bien la creación de una comisión formada por San Martín y La Serna para que viajasen a España a someter sus propuestas al Rey. Mientras tanto ambos ejércitos se repartirían el control del antiguo virreinato.<sup>8</sup>

Los miembros del Cabildo consideraban que la única salida saludable en el conflicto entre patriotas y españoles, era lograr un acuerdo de paz entre ambas fuerzas, que ponga fin al

---

Alberto Flores Galindo (ed.) *Independencia y revolución*. Lima: INC, vol I., pp. 145-1999 y Flores Galindo, Alberto *Aristocracia y plebe: Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul, 1984.

<sup>7</sup> Citado por Basadre, Jorge *La iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Lima: E. Fosay, vol. I, pp.15-16.

<sup>8</sup> Porras Barrenechea, Raúl. *Los ideólogos de la emancipación*. Lima: Milla Batres, 1974, p. 188.

calamitoso estado económico y social que amenazaba a la ciudad, aunque son bastante cautos en cuanto al contenido preciso de tal acuerdo. En sus comunicaciones con el virrey se puede entrever el temor a que el conflicto pueda derivar en algo más que la guerra, es decir, en una revolución que no solo produzca la independencia sino la disolución del orden social. Evidentemente, como muchos autores lo han señalado, en la memoria de estos miembros de la elite aún se encontraban vivamente presentes la enorme cantidad de víctimas que la rebelión de Túpac Amaru produjo, especialmente entre los criollos y criollas ejecutados por la masa indígena sin control<sup>9</sup>, como también los ecos de la revolución de Haití en 1804 que horrorizaba a los numerosos dueños de esclavos en la ciudad.

Así, como se observa en una comunicación anónima enviada al Cabildo y luego remitida al Virrey La Serna el 7 de junio de 1821, el temor a la guerra se reflejaba en las siguientes preguntas:

“¿hasta cuando ha de prevalecer la fuerte preocupación y el terror? ¿Qué no tienen interés los pueblos y principalmente Lima en su suerte futura? ¿Cuáles son las exacciones y violencias que ocasionaría una guerra y no una paz? ¿Con qué medios se mantendrán dos ejércitos y escuadras, dos gobiernos distintos y sus respectivas administraciones? ¿Cómo combinar opiniones diametralmente opuestas? ¿Cómo satisfacer dos empeños? ¿No crecerá la miseria hasta el grado de que cada casa se convierta en un cementerio?”<sup>10</sup>

Comencemos por señalar que la elite limeña, representada en el Cabildo, muestra su gran preocupación por el enorme costo que le podría traer una guerra prolongada, razón por la cual insisten frecuentemente en el papel de pacificador que debería tener el Virrey, dejando en manos del Cabildo el papel de conciliar entre ambas fuerzas<sup>11</sup>: “¿La voluntad libremente expresada en un cabildo abierto presidido por el orden, no sería el término de tantos desastres?... ella salvará a Lima si atiende a los clamores del vecindario o contribuirá a su ruina... no hay sino dos extremos, salvación del Estado por medio de un cabildo abierto, o morir infamemente V. E. y la mayor parte de esta capital. Esta es la voz del pueblo.”<sup>12</sup> Más adelante, el Cabildo señala que “la felicidad de la capital y de todo el reino pende solo de la paz; y ésta de un sí de vuestra excelencia. El Cabildo espera conseguirla, y promete a vuestra excelencia a nombre del pueblo generoso, que representa una gratitud constante y

---

<sup>9</sup> Puede verse Walker, Charles “The Patriotic Society: Discussions and Omissions about Indians in the Peruvian War of Independence” en *The Americas*, LV, 2, 1998, pp. 275-298.

<sup>10</sup> Gamio Palacio, Fernando. *La Municipalidad de Lima y la Emancipación 1821*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1971, p. 25.

<sup>11</sup> Cabe señalar que desde el 23 de mayo de 1821 se firmó un armisticio entre las dos fuerzas, patriota y realista, como condición previa para las negociaciones entre ambos bandos.

<sup>12</sup> Gamio (1971: 26)

sempiterna... excelentísimo Señor, no hay título más glorioso y más amable que el de pacificador.”<sup>13</sup>

De este modo, se puede notar que el Cabildo tiene una actitud conciliatoria entre las dos tendencias ante las cuales se ve enfrentada, por un lado un ejército libertador que cerca la ciudad de Lima, compuesto por efectivos regulares y numerosa tropa irregular (esclavos fugitivos, indios y plebe en general) y la autoridad virreinal que representa a la corona. La propuesta del Cabildo no consiste en pedir la salida del Virrey o la proclamación de la independencia, más bien, insisten en la necesidad de llegar a un acuerdo de paz entre ambas posturas, con el Virrey a la cabeza y el Cabildo como garante del acuerdo, es decir, una salida negociada. Como he señalado en otro lugar, en la retórica política de la época, expresada en poesía y obras teatrales, desde 1815 por lo menos, se insiste constantemente en la necesidad de establecer un gobierno colonial amante de la paz, centrado en la *concordia* entre todos los habitantes del virreinato. Antes de julio de 1821 quien representaba tal postura era el Rey Fernando, una vez abandonados los criollos limeños a su suerte por parte del Virrey La Serna, quien llenó el vacío ocasionado fue San Martín, quien se hizo eco de esta propuesta. Por ejemplo, en una canción que celebraba una victoria patriota, se señala que con la independencia “cederán los rencores, y en unión fraternal al Dios de la concordia incienso ofrecerán”.<sup>14</sup>

El Virrey, a diferencia del tono conciliador del Cabildo, señaló en su respuesta a la comunicación que deseaba la paz fervientemente, pero que el armisticio debería ser honroso y digno de la nación española, “pues jamás asentiré a nada que pueda manchar el honor nacional, y vale más en este caso morir que existir.”<sup>15</sup> Tal vez por esta razón el virrey La Serna al ver la imposibilidad de salvar Lima y el virreinato al mismo tiempo, tomó la decisión de abandonar la ciudad para salvar a los restos del Imperio español, desamparando a la elite limeña sin pena ni gloria. El 6 de julio de 1821 Lima amaneció sin Virrey y la seguridad, control y orden de la ciudad dependían directamente del Cabildo. Rápidamente el Cabildo, por medio del marqués de Montemira, se comunicó con José de San Martín que se encontraba en las afueras de la ciudad, reiterando que el libertador había prometido la “seguridad personal e indemnidad de las propiedades, bienes y cosas de sus habitantes sin

---

<sup>13</sup> Gamio (1971: 27). Es más, el Cabildo no tiene reparo en comparar la coyuntura limeña con los días de la guerra civil en Roma, en la cual Augusto se encumbró como líder máximo porque puso en paz al “universo, fue el más grande de los mortales y casi un dios sobre la tierra. Todo príncipe debe imitarle si desea la salud y prosperidad del pueblo que tiene a su cuidado.”

<sup>14</sup> Cosamalón, Jesús “La unión de todos. Teatro y discurso político en la independencia, Lima 1820-1821” en *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 39, 1996, p. 140.

<sup>15</sup> Gamio (1971: 29)

distinción de origen y castas:” Tal vez lo más importante se señala a continuación, cuando se menciona que “lo que más interesa en la actualidad es que V. E. expida las instantáneas providencias que exigen la vecindad de los indios y partidas de tropas que circundan la ciudad, y que en estos momentos de sorpresa podría causar muchos desórdenes, si V. E. no ocurre oportunamente a precaverlos.”. En pocas palabras, el marqués reitera el temor al desorden y destrucción que antes se le señalaban al virrey, esta vez esperando que San Martín pueda cumplir con el papel antes exigido a la autoridad colonial. Esta reorientación del discurso hacia el bando independiente resulta especialmente significativa, pues simboliza en cierto modo el carácter de la independencia en el Perú. No se trata de una ruptura radical, sino más bien de la aceptación casi de lo inevitable, buscando en la medida de lo posible mantener el control, tranquilidad y orden para evitar cualquier irrupción de los sectores populares en medio del caos. Más que abandonar al régimen español, el régimen español los abandonó a ellos.

San Martín entendió perfectamente la preocupación del Cabildo, pues contestó que estaba dispuesto “a correr un velo sobre todo lo pasado, y desentenderme de las opiniones políticas que antes de ahora hubiese manifestado cada uno. Vuestra excelencia se servirá tranquilizar con esta mi promesa solemne a todos los habitantes: las acciones ulteriores son las únicas que entran en la esfera de mi conocimiento; y seré inexorable contra los perturbadores de la tranquilidad pública.”<sup>16</sup>

Como es conocido, una vez proclamada la independencia el proyecto negociado entre los miembros de la mayor parte de la elite limeña y las cabezas visibles del ejército libertador, San Martín y su cuestionado asesor Bernardo Monteagudo, consistió en plantear una solución gradualista antes de llegar a la ansiada meta republicana.<sup>17</sup> Por ello una vez producida la proclama no se hace ninguna declaración concreta acerca de la forma política en que esa independencia se iba a concretar. San Martín se nombró Protector del Perú, cargo interino que ejerció por medio de un Estatuto Provisorio que retomaba varios artículos de la Constitución española de 1814, recientemente repuesta por el régimen colonial en 1820. Mientras tanto se preparó el terreno para la decisión final: la forma política concreta que el Perú tendría.

Fue el 10 de enero de 1822 que San Martín y Monteagudo crearon la *Sociedad Patriótica*, a la usanza de una academia literaria, para que allí se discuta la forma de gobierno pertinente que el Perú debería tener. Para tal efecto se convocó a 40 personalidades, como señala Walker, entre ellos se encontraban una cantidad considerable de condes, marqueses,

---

<sup>16</sup> Gamio (1971: 236)

<sup>17</sup> Porras Barrenechea (1974: 193)

comerciantes y párrocos españoles.<sup>18</sup> En parte esta medida fue tomada para tratar de calmar a los liberales radicales peruanos y a aquellos que sospechaban de las intenciones monárquicas de San Martín, quien había demorado la convocatoria a un Congreso que defina el destino político del Perú. El análisis de Raúl Porras señala que esta maniobra deliberada tuvo como objeto convocar a liberales y adictos al antiguo régimen – estos eran la mayoría – para un entretenimiento literario y teóricamente inocuo, tramado por el maquiavélico Bernardo Monteagudo, ministro omnipotente de San Martín. Tal vez el defecto de este análisis es que carga el peso de la decisión casi exclusivamente en la cúpula del poder, sin que se vea qué papel jugaron realmente las elites locales. Para comprender la evolución del proceso de independencia es necesario replantear el problema.

Desde el punto de vista político San Martín requiere de los miembros más renombrados de la elite para asegurar la independencia del Perú, proyecto ante el cual ha empeñado su prestigio y honor militar. Es decir, no puede irse del Perú con algo menos que una declaración formal de independencia. Esta fase del proyecto ya se ha cumplido, aunque todavía no se ha asegurado; mientras tanto, no puede pasar a imponer un proyecto republicano liberal a una elite que no manifiesta demasiado entusiasmo ante esa propuesta considerada radical y peligrosa, y que vive rodeada de una plebe a la cual teme. Por el lado de la aristocracia de origen colonial, la independencia, como señala Anna en su imprescindible estudio, no es tanto una decisión sino la única opción viable para tratar de mantener las cosas en su sitio.<sup>19</sup> Por lo tanto, ante la imposibilidad de mantener el orden de cosas anterior y el temor del cambio radical representado por la guerra civil – temor que como hemos visto ya se encontraba desde antes – las elites podrían adoptar por “el mal menor”. Total, como hemos visto muchas veces en nuestra historia, las decisiones políticas se pueden tomar por una serie de condicionantes, no solo por adhesión de principios a las propuestas iniciales. En todo caso, resulta coherente ver la solución de la “monarquía constitucional” como la propuesta ideal que satisface a los dos sectores: San Martín puede respirar tranquilo pues el proyecto se asegura apoyo interno y la elite respira más tranquila todavía al ver como han salvado al país de la anarquía y destrucción. La otra solución es bastante obvia: empacar las cosas y salir detrás del virrey, que para el 15 de julio – fecha en la que se decide la jura de la independencia – estaba ya a bastantes leguas de la antigua capital.

---

<sup>18</sup> Poca atención ha merecido en nuestra historiografía esta institución. A la fecha el mejor estudio es el ensayo mencionado de Walker (1998).

<sup>19</sup> Anna, Timothy. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: IEP, 2003, p. 236



De este modo la proclamación de la independencia se produce con el objeto de evitar males mayores, con la intención de mantener el control y con la tarea posterior de evitar – hasta donde se pueda – cualquier tipo de radicalismo pernicioso, lo que en la época puede estar representado por la instauración de un republicanismo que exigiese una ruptura clara con el inmediato pasado colonial. Es en este contexto en el que se inscribe esta *Sociedad Patriótica*, con el objeto de elaborar una propuesta medianamente consensuada y con posibilidades de convencer a la población limeña – luego al Perú – de las bondades de la monarquía constitucional. Como defensores de esta propuesta, avalada por el propio San Martín, se encuentran los más representativos miembros de los círculos intelectuales y aristocráticos de la ciudad. Por ejemplo, eran miembros los condes de Valle Osele, de San Donás, de Casa Saavedra, de Villar, de Fuentes y de Torre Velarde; los respetados Hipólito Unanue y Francisco Moreya, todos ellos seguros creyentes en la monarquía constitucional. Del lado patriótico destacaban José de la Riva Agüero, Toribio Rodríguez de Mendoza y otros personajes más, pero con una ausencia notable: Faustino Sánchez Carrión, conocido republicano. Este último personaje tuvo finalmente una influencia en las discusiones, mientras convalecía de una enfermedad al norte de Lima – en la localidad de Sayán – y por el motivo de que no fue invitado a participar, decidió refutar los argumentos monárquicos por medio de una carta firmada con el seudónimo “el solitario de Sayán”. La misiva llegó a leerse parcialmente, interviniendo la censura de Monteagudo para detenerla.

A este ilustrado conjunto de peruanos, Monteagudo y San Martín le encargaron la tarea de discutir y proponer cuál forma de gobierno resultaba la más apropiada para el Perú, considerando su extensión territorial, la educación de sus habitantes, sus costumbres y el tipo de población. No podemos desarrollar extensamente el punto,<sup>20</sup> pero baste señalar que entre enero de 1822 y marzo de ese mismo año la situación dio un vuelco inesperado. La aparente seguridad de que el plan de la monarquía constitucional sería aprobado se vino abajo cuando los republicanos se encargaron de desbaratar en las discusiones la postura a favor de la monarquía, logrando el apoyo del público que asistía a los debates. Lo interesante de este momento es que los monarquistas se apoyaban de una forma más consistente en las tradiciones indígenas al señalar que los indios eran fervientemente monárquicos, mientras los liberales republicanos sencillamente no vinculaban el pasado prehispánico con el presente independentista, en general evitaban el tema.<sup>21</sup> Los partidarios de la monarquía consideraban que se imponía la continuidad en la forma política dado que

---

<sup>20</sup> Véanse Porras Barrenechea (1974: 91-104) y Walker (1998) para una presentación de los temas que se discutieron y de los que se encargaron de sostener los diversos puntos de vista.

<sup>21</sup> Tal es la correcta afirmación de Walker (1998: 292).

los indígenas peruanos habían sido gobernados por monarcas incas primero y luego por reyes españoles, lo que había dejado una profunda huella favorable a las monarquías que no se podía eliminar tan fácilmente. Al ganar los republicanos la discusión y cerrarse la Sociedad en julio 1822, el pasado indígena no pudo ser incorporado a las nuevas tradiciones que se estaban fundando, por el contrario, los incas – como parte de ese pasado indígena – no fueron convertidos en un símbolo de la lucha anticolonial.<sup>22</sup>

### 3. La paradoja de la continuidad en la ruptura

Es en esta etapa inicial de ruptura, como lo señala Earle en su sugerente estudio, que los líderes de la independencia tomaron la actitud compulsiva de renombrar el antiguo espacio colonial con nombres que reflejen la antigüedad y legitimidad de la nación, interrumpida por la oscuridad de los siglos de dominio español. Así, en diversos lugares de América los nombres coloniales fueron reemplazados por denominaciones de origen indígena, como son los casos de los estados mexicanos, los departamentos en Chile o la capital de la antigua Nueva Granada.<sup>23</sup> En esta fase de construcción de las identidades políticas se considera que el pasado prehispánico es fuente de legitimidad del nuevo régimen político, lo que llevó a que los dirigentes utilicen símbolos diversos que hacían referencia a esa época, pero en el caso peruano con el sumo cuidado de no relacionar ese pasado “muerto”, pero legitimador, con las elites indígenas supervivientes y, menos aún, con las masas indígenas que habían dado ostensibles muestras de su peligrosidad en las recientes rebeliones. La diferencia en el caso peruano es que este proceso debe ser manejado con extremo cuidado, pues a comparación de otros lugares en el Perú la retórica puede dejar de ser simbólica para pasar a tener contenido real. Aquí no solo existe una numerosa población indígena, que ya se había rebelado y puesto en jaque al poder colonial e incluso a la elite criolla, sino existen miembros de las elites regionales – el caso del Cuzco evidentemente – que pueden fácilmente exigir un lugar en el proyecto si es que este se legitima excesivamente fundamentado en el pasado prehispánico.<sup>24</sup> Además, a los criollos

---

<sup>22</sup> Conclusión del texto de Walker (1998: 295). Por otro lado, cabe señalar que los liberales si utilizaban las imágenes de los incas en la retórica, pero distinguiendo de manera eficaz la distancia entre los indios actuales y sus antepasados desaparecidos. Este punto ha sido desarrollado en el excelente ensayo de Méndez, Cecilia *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP, Documentos de trabajo, 1993.

<sup>23</sup> Earle, Rebecca “Sobre Héroes y Tumbas: National Symbols in Nineteenth-Century Spanish America” en *Hispanic American Historical Review*, LXXXV, 3, 2005, pp. 377-416.

<sup>24</sup> Es interesante hacer notar que una situación parecida, de paradoja social, ocurrió en el Brasil, donde la monarquía se hacía representar por medio de la imagen de los indios, en medio de un país densamente poblado por negros libres y esclavos (Schwartz Moritz, Lilia “A Mestizo and Tropical Country: The Creation of the Official Image of Independent Brazil” en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, LXXX, 2006, pp.25-42

limeños independentistas se les facilitó la omisión al Cuzco y los descendientes de los incas después de julio de 1821 porque en esta ciudad el Virrey estableció la nueva sede del gobierno.<sup>25</sup>

Sin embargo, en el caso peruano a pesar de contar con una rica tradición prehispánica incluso aún vigente, el esfuerzo de “nacionalizar” los nombres no tuvo el impacto de otros casos conocidos. Por una parte las intendencias en el Perú ya llevaban nombres indígenas desde su creación hacia fines del XVIII: Puno, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, etc.; por otro lado no se discutió en ningún momento qué nombre debería llevar la nueva nación. Recordemos que “Perú” proviene probablemente de la corrupción lingüística del nombre de un cacique local al sur de Panamá, con el cual los españoles identificaban a las tierras que faltaban descubrir en esa dirección. El nombre de la gobernación que recibió Francisco Pizarro, la “Nueva Castilla”, fue abandonado cuando en 1542 la corona decidió la creación del Virreinato del Perú, sin que nadie lo volviera a invocar en algún momento de la historia republicana. Curiosamente el nombre “Perú” cuenta con la ventaja de no hacer referencia a algún territorio o grupo indígena en concreto, es políticamente “neutro” no puede ser reivindicado por nadie y permite construir la continuidad entre el pasado colonial y la independencia. Tal vez esto explique el por qué a nadie preocupa esta permanencia, especialmente a los liberales republicanos que no tienen una respuesta acerca del rol de los indios en la nueva etapa, pero que, saben del peligro de utilizar más allá de lo simbólico a la retórica incaísta.

Como hemos señalado, un aspecto reiterado en las propuestas de la elite que proclamó la independencia es la necesidad de evitar una ruptura radical con el pasado, la cual podía terminar por dividir peligrosamente a los habitantes de la capital y ocasionar el desorden. Es en ese sentido que hay que entender también la argumentación de la continuidad entre la monarquía incaica, la supuesta fidelidad monárquica de los indios y la monarquía constitucional que se planteó al principio

Como señala Ortenberg en un interesante estudio, el Protector re-fundó el espacio colonial con nombres más acordes con la legitimidad política que se necesitaba. Así, rebautizó a la plaza de Armas con el nombre de plaza de la Independencia; la fortaleza del Real Felipe en el Callao pasó a llamarse Castillo Independencia; los baluartes pasan de ser la Reina a la Patria, del Rey a Manco Cápac y el, pueblo de la Magdalena, en las afueras de Lima pasó a

---

<sup>25</sup> Para el gobierno colonial desde el Cuzco véase Walker, Charles *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano 1780-1840*. Cusco: CERA “Bartolomé de las Casas”, 1999.

llamarse Pueblo de los libres (hoy es el distrito limeño de Pueblo Libre).<sup>26</sup> Se puede notar en este caso la intención no solo de manifestar un cambio con el régimen anterior, sino de darle también continuidad.<sup>27</sup> No es casual que Manco Cápac, el mítico fundador del Imperio de los incas, sea el llamado a reemplazar al Rey en uno de los baluartes, señalando claramente la continuidad necesaria entre la monarquía inca y la española, a la cual, evidentemente, debería seguir una monarquía constitucional según los argumentos esgrimidos en la Sociedad Patriótica. Pero esta retórica no confirió representación alguna a quienes se reclamaban descendientes de estos incas o a la ciudad que se consideraba la antigua cabeza de ese imperio. En ese sentido, como señala Ortemberg, esta retórica se mueve en el plano de los emblemas, símbolos y literatura.<sup>28</sup>

La independencia adquiere el carácter de tránsito controlado entre la inevitable ruptura presente y el pasado colonial inmediato. Es más, a partir del 15 de julio, días después de la salida del virrey, el Cabildo dejó de utilizar el tradicional encabezado “en la muy noble, insigne y muy leal ciudad de los Reyes” en las actas, para pasar al más parco “en la ciudad de los Reyes del Perú.”<sup>29</sup> Este tránsito de nombres donde poco a poco, sin una ruptura radical, se pasa de un momento a otro en la independencia resulta especialmente significativo. Incluso desde principios de septiembre de 1821 el Cabildo, insinuando el plan político que estaba por proponerse, comenzó a encabezar las actas con las palabras “En la ciudad de Lima, Corte del Perú”. Más adelante, en una tercera fase se pasó a la más patriótica fórmula de “la heroica y esforzada ciudad de los libres” a principios de octubre de 1821. Lo interesante es que el Cabildo comienza a utilizar este encabezado antes de que San Martín se lo reconozca legalmente en febrero de 1822. Estos tres momentos muestran un tránsito que, aunque ocurrió en meses, refleja el proyecto sanmartiniano de una evolución gradual de la monarquía absolutista hacia la monarquía constitucional.

Por otro lado, el asunto bastante más relevante del nombre y forma de la nueva identidad política se estableció de una forma natural, no traumática. El Estatuto provisorio que rigió

---

<sup>26</sup> Ortemberg, Pablo “Celebración y guerra: la política simbólica independentista durante el protectorado (Lima, agosto de 1821- septiembre de 1822)”, manuscrito inédito.

<sup>27</sup> Ortemberg señala demuestra convincentemente cómo la proclamación de la Independencia utilizó el lenguaje simbólico de las proclamaciones reales, dándole una nueva retórica.

<sup>28</sup> Ortemberg, Pablo “Algunas reflexiones sobre el derrotero social de la simbología republicana en tres casos latinoamericanos. La construcción de las nuevas identidades políticas en el siglo XIX y la lucha por la legitimidad” en *Revista de Indias*, LXIV, 232, 2004, pp.697-720.

<sup>29</sup> Cabe señalar que “Ciudad de los Reyes”, nombre oficial de la fundación de Lima, no hacía referencia necesariamente a la corona española, sino a la fecha en que Francisco Pizarro quiso que se recordase la fundación de ella – día de pascua de reyes – a pesar de que la fecha real es el 18 de enero (Aliaga Aliaga, Jessica “Símbolos de poder en Lima: el escudo de armas, el pendón real y los arcos triunfantes” en Laura Gutiérrez Arbulú (coord.) *Lima en el siglo XVI*. Lima: IRA, 2006, p. 616).

el protectorado de San Martín solo señalaba que en él se unían el “mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de Protector”<sup>30</sup>, sin señalar la forma política que se iba a asumir.

Una vez derrotada la propuesta monárquico constitucional de San Martín su salida del Perú era cuestión de tiempo. Se convocó finalmente al Congreso Constituyente para establecer en 1823 nuestra primera constitución. Su salida, una vez instalado el Congreso, ocasionó una etapa de desconcierto pues la constituyente tuvo que asumir funciones ejecutivas de emergencia, utilizándose por primera vez el cargo de Presidente del Perú a principios de 1823 en la figura de Riva Agüero. Poco a poco comienza a aparecer, sin previo aviso y de manera tímida, hacia abril de ese año la primera sesión del proyecto de Constitución política para la República peruana, primera forma detectada de un intento de nombre para la nueva entidad política. El 12 de noviembre de 1823, con la ley que promulgó la constitución del Perú firmada por José Bernardo de Tagle, “Presidente de la República peruana nombrado por el Congreso Constituyente” se estableció la forma política del Perú., organizada bajo los principios republicanos de participación popular.

#### **4. Ser español o peruano, esa es la pregunta.**

Finalmente, toda esta discusión política que se puede seguir en los primeros años republicanos, ¿qué efecto tuvo en los diversos sectores sociales? ¿Cómo reaccionaron ante los cambios que se plantean en la identidad política? Evidentemente es mucho más fácil conocer la opinión de las elites intelectuales y políticas acerca de estos cambios, pero es más difícil acercarse a la opinión general que se podía obtener al respecto. Sin embargo, los archivos permiten en algunos casos, lamentablemente pocos, conocer algunos detalles acerca de la manera en que las personas se adaptaron a los cambios en la retórica y conducta que exigía el nuevo régimen republicano. Así, podemos ver como la inserción de los antiguos españoles en la nueva comunidad independiente, no fue sencilla pero podía ser resuelta gracias a que la ruptura entre el pasado colonial y los días republicanos no eran tan dramáticos. Entre otras cosas, como hemos visto, la continuidad parcial del nombre ayudó a que se enfatice más la continuidad que el cambio (de Virreinato del Perú a República peruana). Un ejemplo de este proceso lo podemos encontrar en la ciudad sureña de Arequipa, el cual podemos utilizar para ilustrar mejor este proceso.

Una vez proclamada la forma republicana de gobierno la anarquía se sucedió en el Perú, desanimando a la población respecto a los beneficios de la ruptura con España. Incluso conspicuos patriotas de los primeros días de la declaración de independencia terminaron

---

<sup>30</sup> Puente Candamo, José Agustín de la (investigación y prólogo) *Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Colección de documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSDIP, t. XIII, Vol. I, p. 24.

por abandonar el bando republicano, reincorporándose al lado realista, tal como ocurrió con el marqués de Torre Tagle quien murió en el último refugio de los realistas en el Callao. Estos problemas solo fueron superados con la llegada de Simón Bolívar, quien utilizando sus grandes dotes de caudillo y organizador, llevó al triunfo a las armas patriotas en 1824, sellando la independencia en diciembre de ese año por medio de una capitulación. Así, en julio de 1825 se celebró por primera vez en un ambiente de verdadera independencia un aniversario más de la declaración hecha por San Martín el 28 de julio. Como parte de los actos que celebraban tal acontecimiento se realizó un paseo cívico en la ciudad de Arequipa, al sur de la capital limeña, presidido por el busto del libertador Simón Bolívar. Este patriótico momento fue ridiculizado, según los denunciantes, por un abogado español llamado Francisco Páez, quien ante el busto “idolatrado de S. E. el libertador”, desde su ventana estuvo pifiando y mofándose del acto cívico. Incluso se afirma que ante la efigie del Libertador dijo que “así como tenía la cara negra, del mismo modo tendría su alma.”<sup>31</sup> Peor aún, Páez afirmaba que al busto de Bolívar “le habían figurado haciéndole favor con aspecto blanco, cuando su origen era negro y que mucho más era su corazón.” Otro español que lo acompañaba señaló, según algunos testigos, que el libertador “era más trigueño el original que el retrato.”

Al margen de si estas afirmaciones fueron realmente vertidas, cosa que como usualmente ocurre es difícil de verificar totalmente, lo interesante es la manera en que comienza este lío. Páez rechaza haber vertido estas expresiones, que, según él, fueron inventadas por sus enemigos. Sin embargo, sí acepta haber estado sonriéndose en la procesión según su propio testimonio, pues habiendo llegado recientemente a Arequipa, halló que muchos sujetos que el había conocido con poca fortuna en los años previos a la independencia, tenían un lugar destacado en la procesión, producto seguramente, de su adhesión a la causa patriota. Además, le causaba sonrisa “los disparates y equivocaciones que oía en las varias arengas que se dijeron y también se reía mucho del mucho o poco adorno respectivamente de las mujeres cuyas proporciones había conocido a fondo anteriormente, pero de ninguna manera le pasó por la imaginación hacer mofa de las autoridades.”<sup>32</sup> En resumen, desde su punto de vista, no se estaba burlando de cómo un moreno era el que ahora dirigía el destino del Perú y por lo mismo “blanqueaba” su rostro, sino de cómo personas que antes no gozaban de buena posición, obtuvieron con la independencia una situación bastante

---

<sup>31</sup> Archivo Regional de Arequipa (ARA), Prefecturas, Legajo 2, 1826. En lo sucesivo las referencias documentales señaladas son tomadas de este legajo.

<sup>32</sup> Testimonio de Francisco de Paula Páez, 8-9-1826.

más favorable. En el fondo, desde mi punto de vista, se estaba burlando de lo mismo en ambos casos.

Pero, ¿quién era este socarrón español? Francisco de Paula Páez era, según las pistas dejadas en el juicio que se le hizo, un abogado nacido en España, había sido subdelegado de Moquegua, en la Intendencia de Arequipa entre 1809 y 1811;<sup>33</sup> luego pasó a ser funcionario de la Intendencia de La Paz desde 1816 hasta 1824, lugar en el cual recibió la noticia de la capitulación del ejército español decidiéndose a tomar el camino de regreso a Arequipa y Moquegua. Una vez en la ciudad sureña de Moquegua su plan consistió en retomar la práctica de abogado, actividad en la cual se encontraba en ejercicio mientras se le acusó de ser enemigo de la patria.

Luego de la investigación inicial, el fiscal estableció que Páez era un «ilegal» puesto que estaba ejerciendo la abogacía como ciudadano peruano, sin haber jurado la constitución ni estar comprendido, según el particular parecer del fiscal, dentro del derecho que se reconoció en la Capitulación de Ayacucho de considerar peruanos a aquellos españoles que se encontraban residiendo en el Perú al momento de la firma del tratado. Este punto de vista era claramente arbitrario pues consideraba que para diciembre de 1824 el citado Páez residía en Bolivia, lo que era falso pues en ese año lo que existe es todavía el Alto Perú, no segregado del territorio peruano. Incluso en la Constitución de 1823, todavía vigente, no se reconocía la determinación precisa del territorio de la nueva república, como señala el artículo 6, “el Congreso fijará los límites de la República, de inteligencia con los Estados limítrofes, verificada la total independencia del alto y bajo Perú”; de manera que es bastante arbitrario considerar que el Alto Perú sea efectivamente una nación independiente en 1824, aún faltaba un poco de tiempo para la creación de Bolivia. La polémica entonces gira en torno de si Páez es o no ciudadano peruano, qué conducta debe tener ante las autoridades peruanas y qué sanción debe recibir por no respetar a las autoridades republicanas. El fiscal enfatizó estos aspectos al considerar que Páez solo señalaba como méritos el haber servido

“26 años de empleado en el gobierno español alega por mérito Páez para acrisolar su conducta, siendo esto mismo lo que lo hace sospechoso, pues el hombre acostumbrado a mandar en el despotismo, despojado de los empleos no puede hacerse al suave gobierno que nos rige, siente el no mandar y siempre ha de mirar con adversión [sic] a lo que en su concepto es contrario a su tema”.<sup>34</sup>

El alegato del fiscal Dávila señala que la carta de apoyo a Páez muestra más bien la existencia de un partido pro español, peligroso para la tranquilidad pública, especialmente

---

<sup>33</sup> Los vecinos de Moquegua, enterados de la prisión de Páez, remitieron una carta al Prefecto de Arequipa, señalando que cuando fue subdelegado realizó una labor meritoria, dedicada y desinteresada, cabe señalar que 36 firmas acompañaron esta misiva.

<sup>34</sup> 18-12-1826

en el caso de “un extranjero que no se ha naturalizado aún en este país, ni ha prestado el juramento debido solemnemente al nuevo código que nos rige”. Así, el problema surge porque Páez no ha cumplido con el deber formal de jurar la Constitución ante las autoridades peruanas, lo cual lo coloca en el bando de los «extranjeros».

La defensa de Páez llevada a cabo por Mariano Rodulfo, señala que la razón del juicio se relacionaba con los problemas que existían entre el Subprefecto<sup>35</sup> de Moquegua, Manuel Muñoz, y su defendido por diversas discrepancias legales que habían tenido. Así, el Subprefecto fue acusado por Páez por abuso de autoridad, lo que ocasionó la ira del funcionario, que, según el testimonio del abogado defensor, motivó que el Subprefecto llame a su defendido, “y sin saludarle como si fuese un negro”, le preguntó si había jurado la Constitución. De acuerdo al abogado defensor esta pregunta se efectuaba cuando alguna autoridad se enemistaba con alguien, “y entonces aparentan un celo de justicia, que desconocen para hacerse más y más déspotas entre gentes humildes o pobres que no pueden sostener sus derechos.” Por último, según Rodulfo, su defendido llenaba de sobra los méritos para ser considerado un ciudadano virtuoso, puesto que era “un peruano o vecino honrado”.

Se puede hacer notar que en esta declaración se produce una equivalencia entre una virtud y una pertenencia nacional, de manera que queda abierto un nuevo camino para ser considerado peruano: ser un habitante virtuoso. Por esta razón Rodulfo considera, en este contexto de fronteras no claramente determinadas entre lo peruano o lo extranjero, que el Subprefecto se equivocó gravemente al llamar “entes despreciables a los españoles solo por serlo, como si entre los pocos que quedan no hayan muchos que merecen empleos de primer rango por el gobierno y general aceptación por su irreprehensible conducta”. Incluso el abogado conscientemente introduce la confusión entre lo peruano y lo extranjero al señalar que su defendido sí se encuentra comprendido en los derechos que confirió la capitulación de Ayacucho, especialmente cuando alguno de sus artículos “previno que toda duda se decidirá con inteligencia favorable a los *peruanos* vencidos” (el subrayado es mío). Cabe preguntarse si esta deliberada confusión entre quiénes son los peruanos vencidos y quiénes los vencedores hubiera sido posible si es que se hubiera decidido variar radicalmente de nombre, tal como ocurrió en otros lugares. Desde mi punto de vista, la continuidad social que se muestra en el texto del abogado es posible gracias a que el tránsito nominal entre el virreinato y la república mantuvo en esencia el centro: la palabra Perú y lo peruano, que como hemos señalado, no podía ser reclamada en

---

<sup>35</sup> En el documento se intercambian los títulos de Intendente y Subprefecto, reforzando la idea de una continuidad entre ambos cargos, uno de origen colonial y el otro republicano.



exclusividad por ningún grupo social en particular. ¿Si se hubiera optado por renombrar al virreinato con alguna referencia incaísta pasaría lo mismo? Pienso que no.

Esta sorprendente defensa de lo español-peruano, a pocos meses de la derrota del ejército peninsular no es sino el reflejo de la tendencia general sobre la cual he inscrito al proceso de independencia; más que una ruptura real y dramática, se buscó constantemente permitir el mayor grado de continuidad entre el régimen colonial y la nueva república.<sup>36</sup> Incluso el abogado defensor tiende un puente entre el período previo a la independencia y los inicios republicanos al señalar que quienes hacen uso de ese celo patriótico excesivo, no son más que patriotas “en voces y acaso con una baja adulación para acreditarse de los mejores. El hombre que ejercita los preceptos del evangelio es el más a propósito para vivir en toda clase de gobierno, pero el ignorante vengativo y con otros mil vicios será siempre sospechoso donde quiera que se halle.” Es decir, solo si uno es buen cristiano se puede ser buen ciudadano, requisitos que un antiguo español podía cumplir sobradamente, según Rodulfo.

Evidentemente una vez terminada la guerra la virulencia verbal y física<sup>37</sup> que se utilizó para diferenciar claramente a godos de patriotas, incluso con el uso de la retórica incaísta, dejó de tener tanta importancia puesto que el peligro ya había pasado y se podía permitir gradualmente una reducción legal de las diferencias entre extranjeros y peruanos.

Por ejemplo, según la Constitución de 1823 para ser reconocido como peruano bastaba haber nacido libre en el territorio del Perú (el cual no está determinado del todo); ser hijo de padre o madre peruanos, aunque hayan nacido fuera del territorio y que luego manifiesten legalmente su voluntad de domiciliarse en el país; los naturalizados en él, o por carta de naturaleza, o por la vecindad de cinco años, ganada según ley, en cualquiera lugar de la República. Por otro lado, para ser considerado ciudadano en 1823 era necesaria, entre otras cosas, la fidelidad a la Constitución, la observancia de las leyes y el respeto a las autoridades, de tal manera que cualquier violación en estos aspectos convertía en delincuente a la persona.<sup>38</sup> El mismo documento fundamental reconocía que un extranjero

---

<sup>36</sup> Omito por falta de espacio, las diversas medidas que otros autores ya han destacado y que demuestran la continuidad entre un régimen y el otro, por ejemplo, la reimplantación del tributo indígena, la aplicación de las leyes de indias, etc.

<sup>37</sup> Nuevamente no hay oportunidad de desarrollar el punto, pero en Lima, Monteagudo se dedicó a perseguir a españoles adinerados, nobles y comerciantes con el objeto de que sigan contribuyendo con la causa patriota. En el texto citado de Anna (2003) se narran los vejámenes a los cuales fueron sometidos por parte del gobierno, algunos realmente extremadamente lamentables.

<sup>38</sup> Adicionalmente se considera que para ser ciudadano era necesario cumplir con los siguientes requisitos: ser peruano, ser casado, o mayor de veinticinco años, saber leer y escribir, cuya calidad no se exigiría hasta después del año de 1840 y tener una propiedad, o ejercer cualquiera profesión,

podía obtener los derechos por medio de una carta de ciudadanía, que se otorgaba si es que el solicitante demostraba haber contribuido con la República en algún aspecto económico, social, político, militar, etc.

La Constitución vitalicia de 1826 – paradójicamente de efímera vida – prácticamente repite los artículos, agregando que peruanos también eran “los libertadores de la República”; además, redujo el tiempo de residencia de los extranjeros para ser considerados peruanos de 5 a 3 años. Del mismo modo para tener el derecho a ser considerado ciudadano, según este mismo texto, se podía ser libertador de la patria, extranjero con carta de ciudadanía o extranjero casado con peruana. Podemos notar un proceso de “relajamiento” de las condiciones necesarias para ser considerado peruano, una vez cerrado en 1824 el período de independencia. Por ejemplo, en 1828 la Constitución señala que los extranjeros avecindados en la República desde antes del año veinte, podían ser considerados peruanos con tal que prueben, conforme a la ley, haber vivido pacíficamente en ella, y se inscriban en el registro nacional.<sup>39</sup> Incluso la misma Carta considera que son igualmente ciudadanos los extranjeros casados que tengan diez años de vecindad en cualquier lugar de la República, y los solteros de más de quince, aunque unos y otros no hayan obtenido carta de ciudadanía, con tal que sean fieles a la causa de la independencia. Para 1834 la Constitución abrió más aún las posibilidades al reconocer que los extranjeros casados con peruana que profesaban alguna ciencia, arte o industria y que habían residido más de dos años en la República podían ser considerados ciudadanos peruanos, tendencia que se continuó en las siguientes cartas constitucionales.

Por lo tanto, el caso del abogado Páez se inscribe dentro de esos primeros años complicados en que no quedaba claro quien podía ser considerado efectivamente peruano y quien no, puesto que la frontera que delimitaba a unos de otros, en un contexto de Independencia con más elementos de continuidad que de ruptura no se visualizaba de manera clara.

-----

Estas breves páginas tienen la intención de mostrar que la ausencia de discusión en el cambio de nombre del Virreinato del Perú hacia la República peruana no fue una simple omisión u olvido. De hecho nadie sintió la necesidad de plantear algún cambio o reforma en ese sentido. Las elites limeñas parecían sentirse cómodas con la permanencia del

---

o arte con título público, u ocuparse en alguna industria útil, sin sujeción a otro en clase de sirviente o jornalero.

<sup>39</sup> El derecho también estaba abierto a los extranjeros establecidos posteriormente esa fecha en la República obteniendo carta de ciudadanía conforme a la ley.

vocablo, probablemente, como hemos señalado, por la ausencia de relación de ese término con una referencia prehispánica o indígena.

Desde esa perspectiva se facilitó, como hemos visto, la continuidad social entre lo que existía antes y después de la independencia, reconociendo, como se sabe, que el proceso no estuvo en absoluto exento de violencia y abuso por parte de los patriotas en contra de los españoles en Lima. Sin embargo, al final parece primar más la reintegración que la ruptura, facilitada, sin duda, por que el nuevo nombre del espacio geográfico republicano mantiene una directa continuidad con el nombre del virreinato. Por último, los individuos que vivieron ese proceso fueron conscientes de las ambigüedades que se generaron y de la dificultad de establecer una diferencia incuestionable entre peruanos y extranjeros; se podía ser peruano *derrotado* en Ayacucho o ser peruano *victorioso* en la misma localidad.